

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 3.317/14

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y  
MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****Comisaría de Aguas****A N U N C I O****INFORMACIÓN PÚBLICA**

AZALVARO, S.L. (B78454667), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, ya autorizado a su nombre, de referencia C/CP3121/2007-AV, en el término municipal de Riofrío (Ávila).

La modificación solicitada consiste en destinar dos de las tomas ya autorizadas para uso ganadero (toma 13 y 14), al abastecimiento de vivienda y riego de jardín, que hasta ahora se venía haciendo desde la toma del arroyo del Guijo (Toma 20), insuficiente en periodos de sequía y que se utilizará como toma de apoyo puntualmente. El resto de características otorgadas así como el caudal y volumen concesional, permanecerán invariables.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son 20 puntos de toma, teniendo las 19 primeras las siguientes características comunes:

- Tipo de captación: Pozo
- Profundidad de la captación: 1 m
- Diámetro de la captación: 2000 mm
- Uso de las captaciones: Ganadero (ganado mayor en régimen extensivo).

La captación número 20 es la que tiene el uso destinado a abastecer la vivienda y el riego de jardines. El agua procede del Arroyo del Guijo y consta de tres pozos adyacentes de 4 m de profundidad y 2000 mm de diámetro.

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TÉRMINO	PROVINCIA
1	10	778	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío	Ávila
2	8	583	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío	Ávila
3	8	561	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío	Ávila
4	8	561	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío	Ávila
5	8	561	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío	Ávila
6	8	561	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío	Ávila

Nº POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TÉRMINO	PROVINCIA
7	8	584	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
8	8	585	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
9	8	561	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
10	8	561	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
11	10	772	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
12	10	772	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
13	10	780	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
14	10	780	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
15	10	772	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
16	10	772	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
17	10	772	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
18	10	772	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
19	10	778	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila
20	8	563	DEHESA DE NAVASTILLERA Y VALECHOSA	Riofrío Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: abastecimiento (3 habitantes), ganadero (350 cabezas de ganado bovino).

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,21 l/s.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 0,69 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 6.585 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado por gravedad.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea Sierra de Ávila (DU-400061) y del Arroyo del Guijo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Riofrío (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP- 719/2014-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de noviembre de 2014

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otores*.